



SUNAT



Firmado digitalmente por:
PERCY MIGUEL ZAPATA PAULINI
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS
INTERNOS PIURA
Fecha y hora: 19/06/2024 18:24

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000004-2024-SUNAT/710000

DESIGNA AUXILIARES COACTIVOS EN LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA



ALEJANDRA SUSANA
BAZAN SANTA CRUZ
JEFE DE DIVISION
19/06/2024 16:46:53

Piura, 19 de junio de 2024
CONSIDERANDO:

Que es necesario designar auxiliares coactivos de la INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114 del Código Tributario, Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias, establece los requisitos que deben reunir los servidores para acceder al cargo de auxiliar coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la décimo cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7º de la Ley N.º 26979, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante concurso público;

Que, el literal i) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000.

SE RESUELVE:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N.º 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 19/06/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM y la Directiva N.º 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0109 3622 9019 4108



Artículo Único.- Designar como Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Piura a los funcionarios que se indican a continuación:

REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRES
696B	CASTILLO GONZALES WILLAM
732B	CHIROQUE ALDANA JOSE ARMANDO
364C	AMAYA BERRU JUAN CARLOS
565B	ABAD PURIZACA NERCY PATRICIA
288C	YNOQUIO QUISPE JUAN CARLOS
362C	AREVALO FALEN VICTOR GUSTAVO
925B	LADINES BAZAN JULIO SEBASTIAN

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ALEJANDRA SUSANA
BAZAN SANTA CRUZ
JEFE DE DIVISION
19/06/2024 16:46:53